

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PREDIOS SAMOA S.A., CELEBRADA EL VEINTE Y UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y uno días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, a las ocho horas treinta minutos, en la oficina ubicada en el Centro Comercial Albanborja, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "PREDIOS SAMOA S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas; a) Inmobiliaria San Joaquín C. Ltda., representada por su Presidente Joaquín Orrantia Vernaza, propietaria de 10.000 acciones; b) Rafaela Maria Orrantia Parra, propietaria de 5.000 acciones; y c) Daniela Margarita Orrantia Parra propietaria de 5.000 acciones con el objeto de tratar lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de 5.000 acciones que hace la compañía INMOBILIARIA SAN JOAQUIN C.LTDA. a favor de Rafaela Maria Orrantia Parra y la posterior comunicación a la Superintendencia de Compañías.
2. Conocer y resolver sobre la cesión de 5.000 acciones que hace la compañía INMOBILIARIA SAN JOAQUIN C.LTDA. a favor de Daniela Margarita Orrantia Parra y la posterior comunicación a la Superintendencia de Compañías.

Como los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías, en el artículo doscientos treinta y ocho, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas. Preside la Junta la Presidenta Señora Daniela Parra Alcívar de Orrantia y actúa como Secretaria de la Junta, la Gerente de la compañía Blga. Rafaela Orrantia Parra. Se ordena la elaboración de la lista de los asistentes y una vez elaborada se procede a verificar la asistencia y se declara instalada la sesión a fin de tratar el orden del día antes mencionado. Luego se procede a tratar lo señalado en líneas anteriores. Hechas las deliberaciones sobre el punto antes mencionado la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente: 1) Aprobar la Cesión de Acciones que hace la accionista INMOBILIARIA SAN JOAQUIN C.LTDA. a favor de Rafaela Maria Orrantia Parra y comunicar a la Superintendencia de Compañías dicha cesión, 2) Aprobar la Cesión de Acciones que hace la accionista INMOBILIARIA SAN JOAQUIN C.LTDA. a favor de Daniela Margarita Orrantia Parra y comunicar a la Superintendencia de Compañías dicha cesión. No habiendo otro asunto que tratar, se suspende la junta y se toma un receso para la elaboración de la presente acta, se procede luego a la lectura y aprobada que fue la misma la firman de conformidad. Termina la junta a las nueve horas treinta minutos.- Guayaquil, 21 de Noviembre de 2017.

**Daniela Parra Alcívar de Orrantia
PRESIDENTE**

**Inmobiliaria San Joaquín C. Ltda
Joaquín Jose Orrantia Vernaza
ACCIONISTA**

**Rafaela Maria Orrantia Parra
SECRETARIA**

**Rafaela Maria Orrantia Parra
ACCIONISTA**

**Daniela Margarita Orrantia Parra
ACCIONISTA**

Guayaquil, 21 de Noviembre del 2017

SEÑOR
GERENTE
PREDIOS SAMOA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

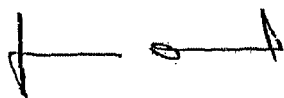
Por medio del presente le comunico que con fecha de hoy hemos transferido a DANIELA MARGARITA ORRANTIA PARRA, de nacionalidad Ecuatoriana 5.000 Acciones ordinaria y nominativas que poseemos en el capital social de la compañía PREDIOS SAMOA S.A:

NOMBRE DEL CEDENTE:	INMOBILIARIA SAN JOAQUIN C LTDA
NACIONALIDAD DEL CEDENTE:	ECUATORIANA
IDENTIFICACION:	0990319979001
NOMBRE DEL CESIONARIO:	DANIELA MARGARITA ORRANTIA PARRA
NACIONALIDAD DEL CESIONARIO:	ECUATORIANA
NUMERO DE ACCIONES:	5.000
VALOR NOMINAL:	US\$ 0.04

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre utilidades no distribuidas y otras cuentas patrimoniales de la compañía PREDIOS SAMOA S.A.

Sírvase inscribir la indicada transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía e informar del particular a la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**.

Atentamente.



INMOBILIARIA SAN JOAQUIN C LTDA
CEDENTE



DANIELA MARGARITA ORRANTIA PARRA
CESIONARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990319979001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA SAN JOAQUIN C LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ORRANTIA PARRA RAFAELA MARIA
CONTADOR: RODRIGUEZ CORONEL JANY MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/02/1977	FEC. CONSTITUCION:	03/02/1977
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	11/11/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/N
Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Piso: 1 Oficina: 107 Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: FRENTE AL
COLEGIO VEINTIOCHO DE MAYO Telefono Trabajo: 042201652 Telefono Trabajo: 042200076 Celular: 0994500583 Email:
info@haciendajambeli.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LOCR050109 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/11/2015 12:02:37



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990319979001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA SAN JOAQUIN C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 03/02/1977
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/N Referencia:
FRENTE AL COLEGIO VEINTIOCHO DE MAYO Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Piso: 1 Oficina: 107 Kilómetro: 2.5
Telefono Trabajo: 042201652 Telefono Trabajo: 042200076 Celular: 0994500583 Email: info@haciendajambell.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LOCR050109

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/11/2015 12:02:38

INMOBILIARIA SAN JOAQUIN C. LTDA.

Guayaquil, 9 de Noviembre del 2015

Señor Economista

JOAQUIN JOSÉ ORRANTIA VERNAZA

Ciudad. -

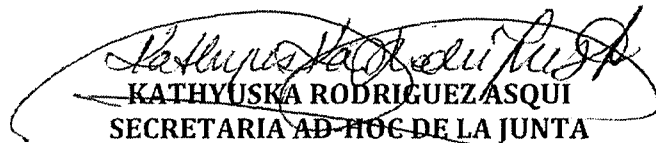
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA SAN JOAQUIN C. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma, en reemplazo de la señora Daniela Maria de Lourdes Parra Alcívar.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social, a usted le corresponde subrogar al Gerente, en caso de ausencia, falta o impedimento de este.

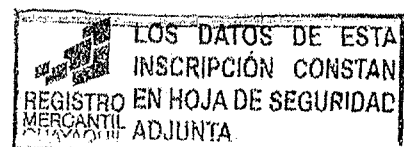
La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil el 10 de diciembre de 1976 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de febrero de 1977. La compañía ha realizado varios actos societarios siendo el último de aumento de capital y reforma de estatutos celebrado ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil el 18 de septiembre del 2015 e inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de octubre del mismo año.

Atentamente,


KATHYUSKA RODRIGUEZ ASQUI
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **INMOBILIARIA SAN JOAQUIN C. LTDA.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 9 de Noviembre del 2015


JOAQUIN JOSÉ ORRANTIA VERNAZA
CC. N° 0904413648



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:55.023

FECHA DE REPERTORIO:11/nov/2015

HORA DE REPERTORIO:13:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

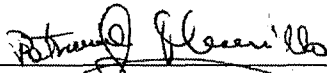
1.- Con fecha once de Noviembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA SAN JOAQUIN C. LTDA.**, a favor de **JOAQUIN JOSE ORRANTIA VERNAZA**, de fojas 43.872 a 43.874, Registro de Nombramientos número 14.105. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 55023



Guayaquil, 12 de noviembre de 2015

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1285096

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA*PCD No. **091120408-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
**ORRANTIA PARRA
DANIELA MARGARITA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL**

PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO **1980-08-12**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
**FRANCISCO JOSE
TORAL ZEVALLOS**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC.POLITICAS SS.

A1113A1112

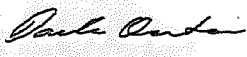
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORRANTIA VERNAZA JOAQUIN JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRA ALCIVAR DANIELA MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-08-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-08





DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO







00123804 1



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

NUMERO:	TERCER TESTIMONIO
DE:	CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE HACEN LOS SRES. FRANCISCO JOSE TORAL ZEVALLO, Y, DANIELA ORRANTIA PARRA
FECHA:	10 de Abril del 2013

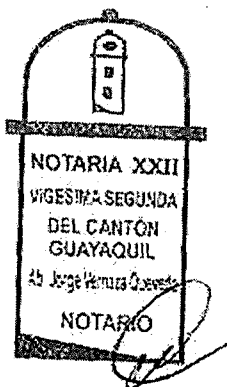


NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO



2013-09-01-22-P000-1591 Fed # 18592

CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE
HACEN LOS SEÑORES FRANCISCO JOSE
TORAL ZEVALLOS Y DANIELA MARGARITA
ORRANITA PARRA-----

CUANTÍA: INDETERMINADA -----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diez de abril del año dos mil trece, ante mí Abogado JORGE VERNAZA QUEVEDO, Notario Público Interino Vigésimo Segundo de este Cantón, comparece, por una parte el señor FRANCISCO JOSE TORAL ZEVALLOS, quien declara ser de estado civil soltero, de profesión Licenciado en Ciencias Sociales y Políticas, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, y por otra parte la señorita DANIELA MARGARITA ORRANITA PARRA, quien declara ser de estado civil soltera, ejecutiva, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada y residente en esta ciudad de Guayaquil, ambas partes con capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos a quienes de conocerlos por haberme exhibido sus documentos de identificación personal doy fe. Bien instruidos que fueron con el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que proceden como ya queda indicado, para que los autorice me presentan la minuta siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una en la cual conste la

CONSTITUCION DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta escritura por sus propios y personales derechos, libre, voluntariamente y plenamente capaces para contratar y obligarse por una parte, el señor FRANCISCO JOSE TORAL ZEVALLOS, y por otra parte, la señorita DANIELA MARGARITA ORRANTIA PARRA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Los comparecientes contraerán matrimonio el día diecinueve de abril del año en curso; y, b) Los comparecientes a fin de regular la administración de la sociedad conyugal bajo normas distintas a las que establece la ley, otorgan Capitulaciones Matrimoniales en los términos que se insertan en la presente escritura. Los comparecientes declaran no ser propietarios de ningún bien en común, ya sea mueble o inmueble, igualmente declaran no tener obligaciones ni deudas con terceras personas en común. TERCERA: Con estos antecedentes y de conformidad con el artículo dieciocho (18) numeral diecisiete (17) de la Ley Notarial, los señores FRANCISCO JOSE TORAL ZEVALLOS Y DANIELA MARGARITA ORRANTIA PARRA manifiestan que es su expresa voluntad celebrar las capitulaciones matrimoniales que se contienen en las siguientes estipulaciones, las mismas que surtirán efecto desde y a partir de la fecha de su matrimonio civil: a) Los bienes de cualquier naturaleza que llegaren a adquirir por cualquier modo los cónyuges, ingresaran por separado

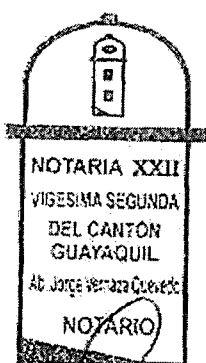


NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Queredo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO



al patrimonio de cada uno de ellos. El señor **FRANCISCO JOSE TORAL ZEVALLOS** por consiguiente, administrará y dispondrá de sus bienes propios con entera independencia de su futura cónyuge y la señorita **DANIELA MARGARITA ORRANITA PARRA** ejercerá sobre sus bienes propios el mismo derecho de administrar y disponer de ellos como a bien tenga con entera independencia de su futuro cónyuge; b) Los frutos de los bienes propios que actualmente tienen en propiedad cada uno de los cónyuges tampoco entrarán a componer el haber de la sociedad conyugal, sino que incrementarán el patrimonio separado de cada cónyuge, sean frutos naturales o civiles. Cada uno de los cónyuges tendrá pues el dominio exclusivo y pleno de sus bienes y de los frutos que estos produzcan, ya sea como resultado de su administración, ya sea que provenga de salarios o emolumentos de cualquier género, de empleos, oficios o negocios devengados durante el matrimonio, ya sea que provengan del azar o de la suerte; c) En cuanto a los bienes adquiridos a cualquier título gratuito, regirá lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y cuatro (164) del Código Civil, perteneciendo igualmente en forma exclusiva los frutos de estos bienes así adquiridos al cónyuge donatario o asignatario; d) Las deudas, compromisos y obligaciones, de dar, hacer o no hacer que celebren después del matrimonio los comparecientes, obligarán solo y en forma independiente a cualquiera de ellos que con su firma y rúbrica así lo hubieren pactado;

e) No obstante lo anteriormente estipulado, los cónyuges convienen que podrán adquirir bienes muebles o inmuebles, los mismos que podrán ingresar a un patrimonio común, siempre que así se señale expresamente en la factura de compra o en la escritura pública correspondiente; y, f) Los bienes adquiridos con anterioridad al contrato matrimonial a celebrarse entre los futuros cónyuges, seguirán perteneciendo al patrimonio que cada uno de ellos tiene por separado. CUARTA: Los gastos que ocasionen el otorgamiento de esta escritura y su inscripción en el Registro Civil serán de cuenta del señor **FRANCISCO JOSE TORAL ZEVALLOS**, aclarando que cualquiera de ellos o un tercero puede solicitar su subinscripción al momento de realizarse el contrato matrimonial. QUINTA: Los comparecientes aceptan y ratifican el contenido de las cláusulas precedentes y se remiten a las disposiciones de la Ley de la materia, en todo cuanto no estuviere previsto en estas capitulaciones. Sírvase, señor Notario, anteponer y posponer lo de estilo para la validez de este documento.- Firmado Doctor Ernesto Vernaza Trujillo.- Registro tres ocho siete del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**".- Los otorgantes me presentaron su respectivo documento de identificación personal.- Leída que les fue la presente escritura pública de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los otorgantes, éstos la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE CIUDADANÍA

010362069-8

ASELLADOS EN NOMBRES
TORAL ZEVALLOS
FRANCISCO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-12-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
LIC. CC.SOC.Y POLIT

APellidos y Nombres del Padre

TORAL ORGÓNEZ JORGE CORNECIO EDUARDO

Apellidos y Nombres de la Madre

ZEVALLOS YCAZA OLGA PATRICIA

Lugar y Fecha de Expedición

GUAYAQUIL

2010-04-23

Fecha de Expiración

2020-04-23

[Signature]
FRENTE

[Signature]
FRENTE

E433312722



00000000000000000000



023

023 - 0158

0103620696

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

TORAL ZEVALLOS FRANCISCO JOSE

GUAYAS

PROVINCIA

GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN

3 DE OCTUBRE

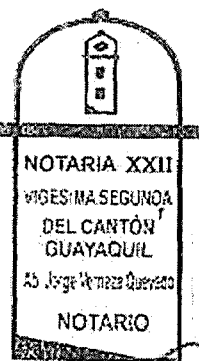
3

CAJÓN

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNA

ZONA

[Signature]



ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACACIÓN



CECORA DE CIUDADANÍA

No. 091120408-9



APELLIDOS Y NOMBRES
 ORRANTIA PARRA
 DANIELA MARGARITA
 LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA



[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIAPROFESIÓN:
ESTUDIANTE

ለአገልግሎት

APellidos y nombres del padre
ORRANTEA JOAQUIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PARRA ALVARO DANIELA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GUAYAQUIL

2009-10-19
FECHA DE EXPIRACION
2021-10-19
CORP. REG. CIV. DE Q.

CORP. REG. CIVIL OF QUINCY, ILL.

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL TORNARE
SECONDA

[illegible]

REPUBLICA DEL CHAGRE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECTIONS GENERALES 1974-ED-11

303

303 - 0093

0911204089

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

OKRANTIA PARRA DANIELA MARGARITA

CLAYAS

PRONOUNA

CLAYTON

CIRCUMSTANCES

TAP, QUA

2

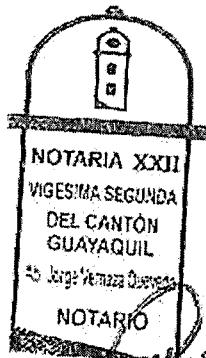
TARQUIN

ZONA

CADSW

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





Esta última foja pertenece a las Capitulaciones Matrimoniales que realizan los señores Francisco José Toral Zevallos y Daniela Margarita Orrantia Parra. Cuantía: Indeterminada

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo o cual
DOY FE. _____



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

Francisco José Toral Zevallos
FRANCISCO JOSÉ TORAL ZEVALLOS

C.C. No. 0103620696

C.V. No. 023-0158

Daniela Margarita Orrantia Parra
DANIELA MARGARITA ORRANTIA PARRA

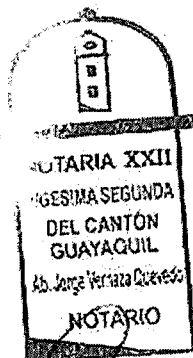
C.C. No. 091120408-9

C.V. No. 303-0093

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO

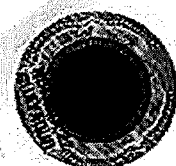
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, en cinco fojas útiles incluida la presente, que rubrico, sello y firmo, en Guayaquil, hoy dieciséis de abril del dos mil trece. - **DOY FE EL NOTARIO.**

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PREDIOS SAMOA S.A., CELEBRADA EL VEINTE Y UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y uno días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, a las ocho horas treinta minutos, en la oficina ubicada en el Centro Comercial Albanborja, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "PREDIOS SAMOA S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas; a) Inmobiliaria San Joaquín C. Ltda., representada por su Presidente Joaquín Orrantia Vernaza, propietaria de 10.000 acciones; b) Rafaela Maria Orrantia Parra, propietaria de 5.000 acciones; y c) Daniela Margarita Orrantia Parra propietaria de 5.000 acciones con el objeto de tratar lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de 5.000 acciones que hace la compañía INMOBILIARIA SAN JOAQUIN C.LTDA. a favor de Rafaela Maria Orrantia Parra y la posterior comunicación a la Superintendencia de Compañías.
2. Conocer y resolver sobre la cesión de 5.000 acciones que hace la compañía INMOBILIARIA SAN JOAQUIN C.LTDA. a favor de Daniela Margarita Orrantia Parra y la posterior comunicación a la Superintendencia de Compañías.

Como los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías, en el artículo doscientos treinta y ocho, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas. Preside la Junta la Presidenta Señora Daniela Parra Alcívar de Orrantia y actúa como Secretaria de la Junta, la Gerente de la compañía Blga. Rafaela Orrantia Parra. Se ordena la elaboración de la lista de los asistentes y una vez elaborada se procede a verificar la asistencia y se declara instalada la sesión a fin de tratar el orden del día antes mencionado. Luego se procede a tratar lo señalado en líneas anteriores. Hechas las deliberaciones sobre el punto antes mencionado la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente: 1) Aprobar la Cesión de Acciones que hace la accionista INMOBILIARIA SAN JOAQUIN C.LTDA. a favor de Rafaela Maria Orrantia Parra y comunicar a la Superintendencia de Compañías dicha cesión, 2) Aprobar la Cesión de Acciones que hace la accionista INMOBILIARIA SAN JOAQUIN C.LTDA. a favor de Daniela Margarita Orrantia Parra y comunicar a la Superintendencia de Compañías dicha cesión. No habiendo otro asunto que tratar, se suspende la junta y se toma un receso para la elaboración de la presente acta, se procede luego a la lectura y aprobada que fue la misma la firman de conformidad. Termina la junta a las nueve horas treinta minutos.- Guayaquil, 21 de Noviembre de 2017.

**Daniela Parra Alcívar de Orrantia
PRESIDENTE**

**Inmobiliaria San Joaquín C. Ltda
Joaquín Jose Orrantia Vernaza
ACCIONISTA**

**Daniela Margarita Orrantia Parra
ACCIONISTA**

**Rafaela Maria Orrantia Parra
SECRETARIA**

**Rafaela Maria Orrantia Parra
ACCIONISTA**

Guayaquil, 21 de Noviembre del 2017

SEÑOR
GERENTE
PREDIOS SAMOA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

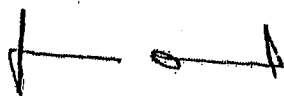
Por medio del presente le comunico que con fecha de hoy hemos transferido a RAFAELA MARIA ORRANTIA PARRA, de nacionalidad Ecuatoriana 5.000 Acciones ordinaria y nominativas que poseemos en el capital social de la compañía PREDIOS SAMOA S.A:

NOMBRE DEL CEDENTE:	INMOBILIARIA SAN JOAQUIN C LTDA
NACIONALIDAD DEL CEDENTE:	ECUATORIANA
IDENTIFICACION:	0990319979001
NOMBRE DEL CESIONARIO:	RAFAELA MARIA ORRANTIA PARRA
NACIONALIDAD DEL CESIONARIO:	ECUATORIANA
NUMERO DE ACCIONES:	5.000
VALOR NOMINAL:	US\$ 0.04

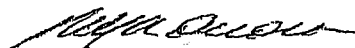
Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre utilidades no distribuidas y otras cuentas patrimoniales de la compañía PREDIOS SAMOA S.A.

Sírvase inscribir la indicada transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía e informar del particular a la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**.

Atentamente.



INMOBILIARIA SAN JOAQUIN C LTDA
CEDENTE



RAFAELA MARIA ORRANTIA PARRA
CESIONARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990319979001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA SAN JOAQUIN C LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ORRANTIA PARRA RAFAELA MARIA
CONTADOR: RODRIGUEZ CORONEL JANY MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/02/1977	FEC. CONSTITUCION:	03/02/1977
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	11/11/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/N
Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Piso: 1 Oficina: 107 Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: FRENTE AL
COLEGIO VEINTIOCHO DE MAYO Telefono Trabajo: 042201652 Telefono Trabajo: 042200076 Celular: 0994500583 Email:
info@haciendajambeli.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LOCR050109

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/11/2015 12:02:37



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990319979001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA SAN JOAQUIN C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/02/1977
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/N Referencia:
FRENTE AL COLEGIO VEINTIOCHO DE MAYO Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Piso: 1 Oficina: 107 Kilómetro: 2.5
Telefono Trabajo: 042201652 Telefono Trabajo: 042200076 Celular: 0994500583 Email: info@haciendajambell.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LOCR050109

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/11/2015 12:02:38

INMOBILIARIA SAN JOAQUIN C. LTDA.

Guayaquil, 9 de Noviembre del 2015

Señor Economista

JOAQUIN JOSÉ ORRANTIA VERNAZA

Ciudad. -

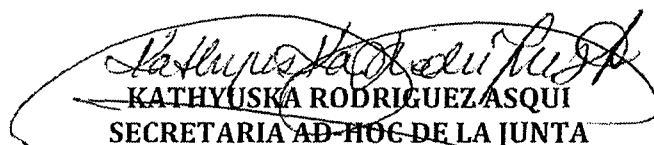
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA SAN JOAQUIN C. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma, en reemplazo de la señora Daniela Maria de Lourdes Parra Alcívar.

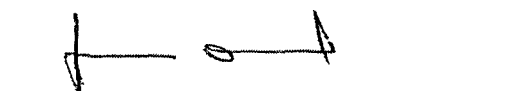
En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social, a usted le corresponde subrogar al Gerente, en caso de ausencia, falta o impedimento de este.

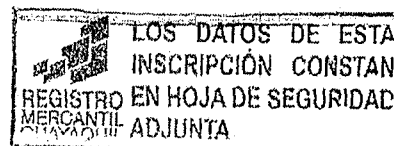
La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil el 10 de diciembre de 1976 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de febrero de 1977. La compañía ha realizado varios actos societarios siendo el último de aumento de capital y reforma de estatutos celebrado ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil el 18 de septiembre del 2015 e inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de octubre del mismo año.

Atentamente,


KATHYUSKA RODRIGUEZ ASQUI
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **INMOBILIARIA SAN JOAQUIN C. LTDA.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 9 de Noviembre del 2015


JOAQUIN JOSÉ ORRANTIA VERNAZA
CC. N° 0904413648



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:55.023

FECHA DE REPERTORIO:11/nov/2015

HORA DE REPERTORIO:13:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Noviembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA SAN JOAQUIN C. LTDA.**, a favor de **JOAQUIN JOSE ORRANTIA VERNAZA**, de fojas 43.872 a 43.874, Registro de Nombramientos número 14.105. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 55023



Guayaquil, 12 de noviembre de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1285096

